



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

MC/2351

Original: inglés
31 de octubre de 2012

COUNCIL

CONSEIL

CONSEJO

CENTÉSIMA PRIMERA REUNIÓN

**SOLICITUD DE VISIÓN MUNDIAL INTERNACIONAL
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

**SOLICITUD DE VISIÓN MUNDIAL INTERNACIONAL
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

1. En una carta de fecha 26 de julio de 2012, reproducida en el Anexo I, el Presidente y Jefe Ejecutivo de la Oficina de Visión Mundial Internacional presentó la demanda oficial de su organización para que se le otorgue el estatuto de observador en las reuniones del Consejo de la OIM. La respuesta del Director General, de fecha 28 de septiembre de 2012, figura en el Anexo II. En el programa provisional de la Centésima primera Reunión del Consejo se incluirá un tema relativo a esa solicitud.
2. A esa cuestión es aplicable el Artículo 10 del Reglamento del Consejo, en el cual se prevé que el Consejo puede admitir como observadores en sus reuniones a organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, que se ocupen de la migración, de refugiados o recursos humanos y, que así lo soliciten.
3. Cuando se someta esta cuestión a la consideración del Consejo, se presentará el proyecto de resolución correspondiente.

Anexo I

**CARTA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2012 DEL PRESIDENTE Y JEFE EJECUTIVO
DE VISIÓN MUNDIAL INTERNACIONAL AL DIRECTOR GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES**

Muy señor mío:

Tengo el honor de referirme a los contactos establecidos entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Visión Mundial Internacional. Los programas y actividades de la OIM revisten gran interés para Visión Mundial Internacional en el contexto de su labor que abarca casi 100 países en distintas partes del mundo. Por consiguiente, quisiéramos establecer una relación más estrecha con su Organización.

Es un placer adjuntar, para su consideración, las publicaciones anuales de Visión Mundial tituladas Annual Review for FY11 y World Vision's 2010 Accountability Report. El informe FY11 será publicado en breve. En estos documentos, usted podrá ver que nuestros objetivos y propósitos son conformes al espíritu, finalidad y principios consignados en la Constitución de la OIM. Visión Mundial Internacional goza de un estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

Nuestros programas son análogos y se centran particularmente en las necesidades de los niños y apoyan los objetivos de desarrollo sostenible a largo plazo donde la migración es un elemento importante, ofreciendo asistencia humanitaria y asistencia de emergencia y fomentando el respeto de los derechos humanos. La concesión del estatuto de observador reconocería la colaboración reciente y mutuamente beneficiosa entre ambas organizaciones, a saber:

- Participación con la OIM y el ACNUR en los empeños para recaudar fondos con miras a conceder una mayor atención a la prevención de la explotación y abusos sexuales por parte de trabajadores humanitarios (2011-2012);
- Colaboración sobre cuestiones referentes a la movilidad de menores, inscripción de nacimientos, trata de personas, protección de menores, mano de obra infantil/esclavitud, violencia de género y los efectos de una creciente vulnerabilidad a raíz del cambio climático;
- Colaboración en Zimbabwe, en 2008, en el consorcio para solicitar financiamiento al DFID;
- Actividades abarcadas en virtud del Memorando de Entendimiento suscrito en Georgia en 2006;
- Acuerdos suscritos en Sri Lanka, Kenya, Kosovo, Myanmar, y el Afganistán entre 2001 y 2005.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II

**CARTA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DEL DIRECTOR GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
DIRIGIDA AL PRESIDENTE Y JEFE EJECUTIVO DE LA OFICINA
DE VISION MUNDIAL INTERNACIONAL**

Muy señor mío:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 26 de julio de 2012, en la cual me informa del deseo de Visión Mundial Internacional de solicitar el estatuto de observador en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

He tomado nota del compromiso de Visión Mundial Internacional de cara a las cuestiones migratorias, particularmente en el ámbito del desarrollo sostenible, la asistencia humanitaria, la asistencia de emergencia y los derechos humanos. También observo la creciente cooperación entre la OIM y Visión Mundial Internacional, particularmente en actividades referentes a la prevención de la explotación y abusos sexuales por parte de trabajadores humanitarios y las actividades emprendidas conjuntamente en el Afganistán, Georgia, Kenya, Kosovo, Myanmar, Sri Lanka y Zimbabwe.

Se adoptarán las medidas necesarias para inscribir su solicitud en el programa de la próxima reunión del Consejo de la OIM, que se celebrará en Ginebra, del 27 al 30 de noviembre de 2012. Oportunamente, se enviará a todos los Estados Miembros y Observadores un documento en el que se presentará oficialmente su solicitud. Seguidamente, le haremos llegar una copia de dicho documento junto con indicaciones prácticas referentes a la reunión del Consejo.

Considero que hay un gran potencial en la futura colaboración entre la OIM y Visión Mundial Internacional en esferas de mutuo interés. Por ello, he acogido con beneplácito la posibilidad de que nuestras dos organizaciones estrechen sus lazos.

[Fórmula de cortesía]